

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de atención dental a bajo costo

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude a recibir atención médica de primer nivel a alguno de los consultorios dentales de DIF Municipal, se registra para tomar turno, el/la asistente médico/a solicita sus datos generales; al llegar su turno lo/la pasa a consulta, el/la médico/a dentista realiza la historia clínica, examina a el/la paciente, realiza el trabajo requerido y le entrega la receta médica; el/la paciente acude con el/la encargado/a de farmacia para recibir su medicamento. Por último el/la asistente elabora recibo de pago, el/la paciente firma el recibo y conserva una copia.

Dependencia Responsable: Comité DIF Municipal.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Médico/a Dentista.

Tipo de usuario: Público en general.

Documento o Servicio que se obtiene: Consulta dental, receta médica y recibo de pago.

Costo: Consulta médica dental \$12.00, Medicamento \$27.00, Extracción \$53.00
Amalgama \$53.00, Limpieza dental \$40.00, Resinas \$136.00, Radiografías dentales \$32.00

Forma de Pago: Efectivo.

Tiempo de Respuesta: 30 minutos y de acuerdo al número de pacientes en espera

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Servicios Médicos**

Domicilio: **Consultorio DIF Av. Universidad no. 612, Col. Primo Verdad**

Delegación Morelos Av. Siglo XXI no. 704, Fracc. Morelos I

Delegación Insurgentes Av. De los Maestros no. 4042, Col. Insurgentes

Delegación Jesús Terán Pascual Cornejo no. 800, Col. Progreso

Teléfono(s): **914-49-30 y 912-77-19 al 21 ext. 2146**

Correo electrónico: **ofelia.ponce@ags.gob.mx**

Horario de Atención: **08:30 am a 2:30 pm de lunes a viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Pago de cuota de recuperación

ORIGINAL	COPIA
-	-

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Se atiende a los/las pacientes de acuerdo al orden en el que llegan, no se manejan citas.
- Se surtirán los medicamentos que se tengan en existencia.
- No se realizan extracciones del 3er. molar.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes, Ags., para el ejercicio fiscal del año 2017, art. 94.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.